

Guayaquil, Abril 25 de 2001

**A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
ROMPATIVI S.A**

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2000, en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la contabilidad y sus libros se llevan de acuerdo a la ley.

La contabilidad refleja debidamente los gastos de estructuración que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, debido que no ha realizado movimientos alguno por encontrarse en etapa de iniciación de labores.

Las cifras presentadas en su balance concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad de la empresa.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En resumen los estados financieros que presenta la firma ROMPATIVI S.A han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.


Mariana Barros Ch.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 0.23237

